

**ACTA N° 1/2008
SESIÓN DE CONSEJO
31 DE ENERO DE 2008**

ASISTENTES

Consejeros Sra. Paula Quintana, Ministra de Planificación; Sres. Augusto Prado, Subsecretario General de Gobierno; Ricardo Villa, en representación del Director Nacional de FONADIS; Gonzalo García, representante de la C.P.C.; y los consejeros de la sociedad civil Juan Eduardo Infante y Roberto Peralta.

Por Mideplan Loreto Jansana, Secretaria Técnica del Fondo Mixto, Carola Rivero profesional de la División Jurídica.

Excusaron su asistencia los Sres. Rodrigo Jordán, Benito Baranda y la Sra. Macarena Currín.

PUNTOS TRATADOS Y ACUERDOS

Se inicia la sesión a las 16:15 hrs., bajo la presidencia de la Sra. Ministra de Planificación.

1. Palabras de la Ministra de Planificación.

Paula Quintana, Ministra de Planificación recién asumida, saluda y agradece a los sres. consejeros su presencia y dedicación a la tarea.

Señala su convicción de que esta Ley, así como las otras que forman parte del sistema global de donaciones, es un mecanismo necesario, importante para el país, que da cuenta de la confluencia de los distintos actores de la sociedad para enfrentar conjuntamente la superación de las vulnerabilidades que afectan a la población chilena.

Expresa que, si bien están en trámite legislativo propuestas de modificaciones a la ley, ello no obsta a seguir reiterando los esfuerzos en el ámbito de la gestión para un buen funcionamiento de la ley vigente.

Los consejeros intervienen dando la bienvenida a la Ministra y deseándole éxito en su gestión.

Gonzalo García destaca que el trabajo en el Consejo se ha desarrollado en un clima amistoso, agradable, se ha cumplido con la tarea. Destaca igualmente el trabajo eficiente de la Secretaría Técnica de Mideplan de apoyo a la labor del Consejo.

Roberto Peralta manifiesta su reconocimiento a la labor desarrollada por la ex Ministra Clarisa Hardy, por cuanto durante su mandato se logró dar un importante avance en la gestión para crear las condiciones para la operación de la Ley.

Sugiere que la Ministra solicite a la Presidenta de la República dar trámite de urgencia a las modificaciones de la Ley.

Acuerdo:

Ministra propone y se aprueba, entregar en la próxima sesión un informe respecto al estado de tramitación de la Ley en el Parlamento, que recoja las corrientes de opinión de los sres. parlamentarios respecto de ésta.

2. Aprobación Acta de la sesión anterior.

Se da lectura y se aprueba.

3. Registro de Instituciones Donatarias.

Se presenta planilla con la postulación de nuevas instituciones para ingresar al Registro, y se acompaña las carpetas institucionales con los antecedentes para mayor información de los consejeros.

Se debate respecto a la necesidad de aunar criterios entre el Consejo y la División Jurídica de Mideplan que permitan tener una interpretación consensuada de los alcances de la Ley en relación a los requisitos para incorporar instituciones al Registro.

Acuerdos:

- ❖ Se aprueba la incorporación de las ocho instituciones que califican, de acuerdo a la opinión de la División Jurídica.
- ❖ Se deja pendiente, para ser revisada en la próxima sesión, la situación de las siguientes dos instituciones que, de acuerdo a la revisión de sus antecedentes, no califican:
 - i. Corporación de Desarrollo Urbano Nueva San Joaquín
 - ii. Fundación Casa de la Familia

Revisar en una próxima sesión el artículo 2 de la Ley para aunar criterios respecto a su interpretación.

4. Sanción de proyectos del Segundo Llamado de Proyectos para Donación Directa.

Loreto Jansana expone el proceso realizado, desde la convocatoria, hasta la precalificación técnica de los proyectos para ser presentados hoy a sanción del Consejo. Se entregan los documentos de respaldo correspondientes.

En el debate de este tema se destaca:

- Necesidad de normar los procedimientos para el funcionamiento del Fondo Mixto de Apoyo Social, dado que es posible que se materialice en breve el ingreso de recursos a éste.
- Necesidad de retomar el tema pendiente analizado en la sesión del 13 de diciembre de 2007, respecto de delimitar las atribuciones y responsabilidades del Consejo y de Mideplan en la administración del Fondo Mixto de Apoyo Social.

Acuerdos:

- ❖ Aprobar la precalificación técnica presentada por la Secretaría Técnica, a los proyectos postulados en este Segunda Llamado, lo que supone:
 - i. Declarar ELEGIBLE un total de 20 proyectos.
 - ii. Declarar ELEGIBLE con OBSERVACIONES un total de 10 proyectos. Instruir a la Secretaría Técnica para tomar contacto durante marzo con los proponentes para entregarles las observaciones que les permitan perfeccionar las iniciativas.
 - iii. Dejar pendiente de aprobación los proyectos calificados como REFORMULAR. Instruir a la Secretaría Técnica para tomar contacto en marzo con los proponentes para entregarles el apoyo técnico necesario para dicha reformulación.
 - iv. Declarar NO ELEGIBLE los dos proyectos que están así precalificados.
 - v. Declarar NO ADMISIBLE el proyecto así precalificado.
- ❖ En adelante, enviar a los consejeros previo a la respectiva sesión, la nómina de proyectos a sancionar, anexando una ficha explicativa con la información más relevante para cada proyecto postulante, que permita a los consejeros tener mayores elementos para dictar su sanción.
- ❖ Que la Secretaría Técnica prepare una propuesta de los elementos que deben ser debatidos por el Consejo para definir los procedimientos para la operación del Fondo Mixto de Apoyo Social. Que este documento sea analizado en la próxima sesión, lo que supone su previo envío a los consejeros.
- ❖ Que la División Jurídica de Mideplan prepare una presentación a la Contraloría General de la República solicitándole su pronunciamiento respecto de la administración del Fondo Mixto de Apoyo Social, que permita delimitar las atribuciones del actor Consejo y el actor Mideplan. Enviar dicho documento a los consejeros para recibir sus aportes, previo a ser enviado a Contraloría.

5. Varios

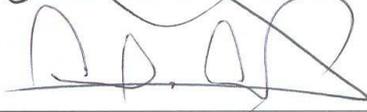
El Consejo acuerda no sesionar en febrero y reanudar el trabajo la semana del 17 de marzo de 2008, en el día y hora que la Sra. Ministra disponga.

Se levanta la sesión a las 17:45 hrs.

Carpeta con documentación entregada:

- Tabla
- Acta sesión anterior
- Listado con antecedentes instituciones postulantes al Registro
- Documentos Segundo Llamado: Informe del proceso; pauta de precalificación técnica y nómina con antecedentes de todos los proyectos postulados; Bases, Instructivo y formulario postulación proyectos.

**SECRETARÍA TÉCNICA
FONDO MIXTO DE APOYO SOCIAL**
Firmas:

Sra. Paula Quintana Ministra de Planificación	
Sr. Augusto Prado Subsecretario General de Gobierno	
Sr. Ricardo Villa Representante de FONADIS	
Sr. Gonzalo García Representante C.P.C.	
Sr. Juan Eduardo Infante Consejero	
Sr. Roberto Peralta Consejero	

LJJ/jj